ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE 2019 POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 (PYMETUR).

En Almería, siendo las 08:00 horas del día 07 de octubre de 2019, se reúne esta Comisión de Evaluación, constituida por los siguientes miembros, nombrados por Resolución de 12 de septiembre de 2019 (modificada con fecha 01/10/2019) de la presente Delegación Territorial:

- **D. Carlos Salguero Márquez**, Jefe de Servicio de Turismo, como Presidente.
- **D. Mariano Izquierdo González**, Jefe de la Sección de Fomento del Servicio de Turismo, como Secretario de la Comisión, y
- **D. Antonio Juan López Céspedes** (con formación en materia de igualdad de género), **D. Roberto Herráiz Artero**, y a **D. José Manuel Vergel Morata**, funcionarios del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

Se reúne la Comisión de Evaluación al objeto de:

1.- Evaluación de las solicitudes de subvención de esta modalidad, que fueron presentadas mediante el formulario del ANEXO I, aprobado mediante **Orden 3 de julio de 2019,** por la que se convocan estas ayudas (**BOJA nº 136, de 17/07/2019)**, atribuyendo a la provincia de Almería un presupuesto de **246.093,75 €.**

2.- Emitir y aprobar el Informe de Evaluación previsto en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras.

De esta forma, se llegan a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Evaluación de las solicitudes. En este ejercicio 2019 se han presentado un total de **22** solicitudes.

Calle Gerona Nº 18
04071 Almería

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIANO IZQUIERDO GONZALEZ	07/10/2019 09:33:45	PÁGINA 1/4
	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	07/10/2019 09:22:39	
VERIFICACIÓN	KWMFJ9F3ATKMAD7PLA3E5YDMUMCJD5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Mediante este acto, se procede a evaluar las solicitudes debidamente subsanadas, en su caso. La puntuación que se otorga a los beneficiarios provisionales y suplentes en el Informe de Evaluación que se aprueba en este acto, se fundamenta en los criterios de valoración que para esta modalidad se establecen en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 ya citada, acreditándose el orden de puntuación que han declarado los interesados relacionados en el mismo.

SEGUNDO: Aprobación del Informe de Evaluación. Se aprueba por esta Comisión el Informe de Evaluación que se establece en el art. 16 de la Orden de las Bases Reguladoras Tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con el contenido que se establece en su apartado 3.

Así, tras el examen y evaluación de las solicitudes presentadas se refleja el resumen del trabajo de la Comisión en los **Anexos** que queda unida al presente Acta, en el que se incluyen:

1. Relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente **(mínimo 10 puntos sobre un máximo de 40)** para tener la consideración de **beneficiarios provisionales**, en **Anexo 1**, por orden de puntuación y con indicación de la cuantía de la subvención otorgable.

2. Relación de personas o entidades interesadas que no habiendo obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, tienen la consideración de **beneficiarios provisionales suplentes**, en **Anexo 2**, por orden de puntuación y con indicación de la cuantía de subvención otorgable y siempre dentro de las disponibilidad presupuestaria, para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

Mediante la publicación de la Propuesta Provisional de Resolución, fundamentada en el presente Informe, se inicia el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación previsto en el art. 17 de las Bases Reguladoras Tipo (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015) y apartado 15 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR).

Para el caso de empate se ha tenido en cuenta las reglas de priorización, conforme a lo establecido en el apartado 12.b) de las bases reguladoras aplicables a esta modalidad:

Se prioriza aquellas solicitudes cuyo importe solicitado fuese menor. Si una vez aplicado el criterio anterior continua existiendo empate, este se resuelve a favor de la entidad que mayor cantidad de puestos de trabajo de carácter indefinido genere.

Porcentaje de subvención sobre la inversión provisionalmente admitida: Teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas y las limitaciones presupuestarias, para esta convocatoria el porcentaje de subvención sobre la inversión provisionalmente admitida es del **45%** para

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIANO IZQUIERDO GONZALEZ	07/10/2019 09:33:45	PÁGINA 2/4
	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	07/10/2019 09:22:39	
VERIFICACIÓN	KWMFJ9F3ATKMAD7PLA3E5YDMUMCJD5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

microempresas y pequeñas empresas, y del **35%** para las medianas empresas, adoptando el máximo permitido por las bases reguladoras.

Por lo que la puntuación resultante de los criterios de valoración, indicados por los solicitantes en el apartado 7 del Anexo I, y una vez estudiados por esta Comisión, quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Nº ORDEN	Nº EXPTE	SOLICITANTE	A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	F	TOTAL PUNTOS APARTADO 12	PRESUPUESTO	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADO
1	PTU2019AL0001	SENDEROS DEL PARQUE SL		3		2	2	2	5		2						16	485.416,48 €	200.000,00 €
2	PTU2019AL0002	JOSÉ ANTONIO RICO	5	3	3	2		2	5			2	2	1	1	3	29	204.658,82 €	92.096,47 €
3	PTU2019AL0003	ALEJANDRO ESCÁMEZ NIETO			3				5		2	2	2	1	1	3	19	13.500,00 €	6.075,00 €
4	PTU2019AL0004	CARLOS GÓMEZ LOZANO			3			1	5			2	2	1	1	2	17	14.500,00 €	6.525,00 €
5	PTU2019AL0005	ALCIEL HOTELS S.L.				2	2	2	5		2				1	2	16	199.491,45 €	69.822,00 €
6	PTU2019AL0006	MURETURISMO INTERNACIONAL S.L.	5	3		2	2	1	5		2	2	2		1	3	28	40.641,00 €	18.288,00 €
7	PTU2019AL0007	HOTEL EL TOYO S.L.		3		2	2	2	5	1	3	2		1		2	23	565.000,00 €	197.750,00 €
8	PTU2019AL0008	XPERIENCE TRIPS SCA				2	2		5			2	2	1	1		15	16.500,00 €	8.250,00 €
9	PTU2019AL0009	DIPABUDA S.L.			3		1		5		2		2	1	1	3	18	251.934,49 €	113.370,52 €
10	PTU2019AL0010	LA ISLA ACTIVA S.L.			3	2	2	1				2		1	1	3	15	18.590,00 €	8.365.5
11	PTU2019AL0011	MARTA GÓMEZ CRUZ		3		2						2		1	1	1	10	5.724,00 €	2.576,00 €
12	PTU2019AL0012	PARAJE LA CERRÁ S.L.					2				3	2	2	1	1		11	559.642,02 €	200.000,00 €
13	PTU2019AL0013	AVANCES TECNOLÓGICOS CONECTADOS S.L.			3		2		5		2	2	2	1	2	3	22	61.332,00 €	27.599,40 €
14	PTU2019AL0014	DULCE VITA GLOBAL SLU		3	3	2	2	2	5		2	2	2		1	2	26	28.201,67 €	12.690,78 €
15	PTU2019AL0015	VELVET PASTELERÍA Y EVENTOS S.L.			3	2	2		5		3	2	2	1	1	3	24	356.702,26 €	160.516,00 €
16	PTU2019AL0016	CASA SANTOÑA ANDALUCÍA, SL.					2	2	5			2		1	1	3	16	13.353,51 €	6.009,01 €
17	PTU2019AL0017	ARM YACHTS & SERVICES SLL		3	3		2	2				2		1	1	3	17	121.000,00 €	54.450,00 €
18	PTU2019AL0018	BE NATURAL BAYARCAL S.COOP.AND		3	3	2	2				3	2	2	1	1		19	8.000,00 €	5.000,00 €
19	PTU2019AL0019	COPROPIETARIOS BAHIA SERENA SL.				2	2	2	5		2	2			1	2	18	155.312,96 €	54.359,54 €
20	PTU2019AL0020	BAENA CORREA, Mª CARMEN			3	2	2		5			2	2	1	1	3	21	82.220,85 €	36.999,38 €
21	PTU2019AL0021	SUBPARKE TURISMO ACTIVO			3	2	2		5	1		2	2	1	1	1	20	48.898,52 €	22.004,33 €
22	PTU2019AL0022	NEWEXPOVIVIENDA S.L.		3	3	2	1	2	5		2				1		19	33.832,00 €	15.224,40 €

CRITERIO I

A: Plantilla con contrato indefinido mayor al 70%.
B: Empleo neto dos últimos años.
C: Condiciones socio-laborales.
D: Trabajadoras 50%.
E: Emplazamiento Proyecto MT.
F: Solvencia Económica.
G: Solvencia Técnica.
H: Certificaciones de Calidad.

CRITERIO II

A: Empleo estable creado.
B: Integración Social.
C: Igualdad de oportunidades.
D: Oferta turística del Municipio.
E: Carácter innovador del Proyecto.
F: Desarrollo medioambiental sostenible.

Una vez tratados todos los temas relacionados en el orden del día, se concluye esta sesión a las 09: 00 horas del día de la fecha.

Vº Bº PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Carlos Salguero Márquez.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: D. Mariano Izquierdo González.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIANO IZQUIERDO GONZALEZ	07/10/2019 09:33:45	PÁGINA 3/4
	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	07/10/2019 09:22:39	
VERIFICACIÓN	KWMFJ9F3ATKMAD7PLA3E5YDMUMCJD5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES.

Nº ORDEN	Nº EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADO
1	PTU2019AL0002	JOSÉ ANTONIO RICO	REFORMA PARCIAL DE UNIDADES DE ALOJAMIENTO	29	204.658,82 €	92.096,47 €
2	PTU2019AL0006	MURETURISMO INTERNACIONAL S.L.	MEJORA DE APARTAMENTOS TURISTICOS	28	40.641,00 €	18.288,00 €
3	PTU2019AL0014	DULCE VITA GLOBAL SLU	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL NEGOCIO (SEGMENTO TURÍSTICO).	26	28.201,67 €	12.690,78 €
4	PTU2019AL0015	VELVET PASTELERÍA Y EVENTOS S.L.	INSTALACIÓN DE DESPACHO DE VENTA DE PANADARÍA Y PASTELERÍA (SEGMENTO TURÍSTICO).	24	356.702,26 €	123.018,50 €

CREDITO: 246.093,75 €

* Al último beneficiario provisional se le concede el presupuesto restante.

ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES INTERESADAS QUE, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS, NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE EN LA VALORACIÓN PREVIA PARA SER CONSIDERADOS BENEFICIARIOS PROVISIONALES (BENEFICIARIOS SUPLENTES).

Nº ORDEN	Nº EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADO
5	PTU2019AL0007	HOTEL EL TOYO S.L.	TERRAZA PISCINA EN LA AZOTEA DEL HOTEL BARCELO CABO DE GATA	23	565.000,00 €	197.750,00 €
6	PTU2019AL0013	AVANCES TECNOLÓGICOS CONECTADOS S.L.	INSTALACIÓN DE PUNTO DE INFORMACIÓN DIGITAL	22	61.332,00 €	27.599,40 €
7	PTU2019AL0020	BAENA CORREA, Mª CARMEN	REFORMA DE NAVE Y MAQUINARIA PARA SERVICIOS TURÍSTICOS	21	82.220,85 €	36.999,38 €
8	PTU2019AL0021	SUBPARKE TURISMO ACTIVO	DESARROLLO Y CREACIÓN DE PRODDUCTO TURISTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	20	48.898,52 €	22.004,33 €
9	PTU2019AL0018	BE NATURAL BAYARCAL S.COOP.AND	CREACIÓN DE UNA PISTA DE PAINTBALL (PRODUCTO TURÍSTICO)	19	8.000,00 €	5.000,00 €
10	PTU2019AL0003	ALEJANDRO ESCÁMEZ NIETO	MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO	19	13.500,00 €	6.075,00 €
11	PTU2019AL0022	NEWEXPOVIVIENDA S.L.	DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO.	19	33.832,00 €	15.224,40 €
12	PTU2019AL0019	COPROPIETARIOS BAHIA SERENA SL.	MEJORA ACCESO ZONA PLAYA, SUSTITUCIÓN 10 BAÑERAS POR DUCHA.	18	155.312,96 €	54.359,54 €
13	PTU2019AL0009	DIPABUDA S.L.	ACONDICIONAMIENTO DE EDIF. PARA HOTEL	18	251.934,49 €	113.370,52 €
14	PTU2019AL0004	CARLOS GÓMEZ LOZANO	CREACIÓN DE CIRCUITO DE AVENTURAS	17	14.500,00 €	6.525,00 €
15	PTU2019AL0017	ARM YACHTS & SERVICES SLL	EMBARCACIÓN PARA REALIZAR EXCURSIONES POR EL PARQUE NATURAL DE CABO DE GATA	17	121.000,00 €	54.450,00 €
16	PTU2019AL0016	CASA SANTOÑA ANDALUCÍA, SL.	MEJORA, MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS DE LA MAR.	16	13.353,51 €	6.009,01 €
17	PTU2019AL0005	ALCIEL HOTELS S.L.	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA	16	199.491,45 €	69.822,00 €
18	PTU2019AL0001	SENDEROS DEL PARQUE SL	AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL"HOTEL SENDEROS"	16	485.416,48 €	200.000,00 €
19	PTU2019AL0008	XPERIENCE TRIPS SCA	IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES TIC MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA (AGENCIA DE VIAJES)	15	16.500,00 €	8.250,00 €
20	PTU2019AL0010	LA ISLA ACTIVA S.L.	ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN	15	18.590,00 €	8.365,50 €
21	PTU2019AL0012	PARAJE LA CERRÁ S.L.	CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL RESTAURANTE	11	559.642,02 €	200.000,00 €
22	PTU2019AL0011	MARTA GÓMEZ CRUZ	INVERSIÓN EN ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES PARA PRODUCTOS TURÍTICOS	10	5.724,00 €	2.576,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIANO IZQUIERDO GONZALEZ	07/10/2019 09:33:45	PÁGINA 4/4
	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	07/10/2019 09:22:39	
VERIFICACIÓN	KWMFJ9F3ATKMAD7PLA3E5YDMUMCJD5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	